

K197
#22



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

APAD 2016
ANEXO 8



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA

En la localidad de Delegación Universidad, Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 2 de Febrero del 2018, se reunieron los representantes de la Unidad Ejecutora, la Empresa Contratista, la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría de Finanzas y de la Comunidad, que intervienen en la entrega y recepción del proyecto denominado:

REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO.003 "LIC. BENITO JUÁREZ", TOLUCA.

DATOS GENERALES

UNIDAD EJECUTORA	H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO		
DEPENDENCIA QUE OPERARÁ LA OBRA	ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO.003 "LIC. BENITO JUÁREZ"		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALGE RAMÍREZ CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	RFC	ARC121018QW9
NÚMERO CONTRATO	HATOP-ADE-APAD-16-158	FECHA DE INICIO	08/12/2016
		FECHA TERMINACIÓN	31/12/2016
		FECHA DE INICIO DIFERIMIENTO	26/07/2017
		FECHA TERMINACIÓN DIFERIMIENTO	18/08/2017

OFICIO DE AUTORIZACIÓN		INVERSIÓN AUTORIZADA (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
NÚMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO
216001000/4566/2016	21/12/2016	\$5,000,000.00		\$5,000,000.00	
TOTAL		\$5,000,000.00			
MONTÓ CONTRATADO		\$5,000,000.00			
TOTAL DE INVERSIÓN EJERCIDA		\$5,000,000.00			

ENTREGA

CONTRATISTA	UNIDAD EJECUTORA
C. ALFONSO CARDENAS RAMIREZ GERENTE GENERAL UNICO ALGE RAMIREZ CONSTRUCTORA	ING. CIVIL BENITO DOMÍNGUEZ ENRÍQUEZ H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

RECIBE

DEPENDENCIA, ENTIDAD PÚBLICA O AYUNTAMIENTO QUE OPERARÁ LA OBRA	COMUNIDAD
MTRA. ELENA DE JESUS LÓPEZ PRADO DIRECTORA ESCOLAR ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO.003 "LIC. BENITO JUÁREZ"	2a Delegada Propietaria Julia Arcañaluz Ayala

POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS
NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA

TESTIFICAN

NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA



Quiénes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Unidad Ejecutora, Dependencias, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

AUDITORIO BENITO JUÁREZ: LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE PARQUET DE MADERA, BARNIZ EN PARQUET DE MADERA, SALIDA PARA CONTACTO, PINTURA VINÍLICA EN MUROS, DESMONTAJE DE ALFOMBRA Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRA.

CANCHAS DEPORTIVAS: PINTURA VINÍLICA EN MUROS, REPARACIÓN DE JARDINERA Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES.

FACHADA EXTERIOR: LIMPIEZA DE FACHADA, RETIRO DE PINTURA EXISTENTE EN MAL ESTADO, RESANE DE GRIETAS Y OQUEDADES FACHADA PERIMETRAL, LIMPIEZA Y PINTURA EN MUROS EXTERIORES.

GIMNASIO: DESMONTAJE DE LÁMINAS DE ASBESTO CEMENTO EN LA TECHUMBRE DEL GIMNASIO, PINTURA DE ESMALTE EN ARMADURAS QUE SOSTIENEN LA TECHUMBRE, CUBIERTA DE LÁMINA GLAMET, CUBIERTA DE LÁMINA ACRÍLICA EN CUBIERTA, PINTURA EN MUROS, RETIRO DE PINTURA DE ESMALTE EN GRADAS DE MADERA, PINTURA DE ESMALTE EN GRADAS DE MADERA, DESMONTAJE DE VENTANAS DE HERRERÍA CORROÍDAS Y EN MAL ESTADO DEL GIMNASIO Y DE AULAS, VENTANAS DE ALUMINIO, VIDRIOS TRANSPARENTES, PARA VENTANAS DEL GIMNASIO Y AULAS, PROTECCIÓN FIAJ EXTERIOR DE HERRERÍA A VENTANAS DE ALUMINIO SOBRE EL GIMNASIO Y AULAS Y LIMPIEZA DE LUMINARIAS EXISTENTES EN LA TECHUMBRE METÁLICA DEL GIMNASIO.

2do. Delegado Propietario
[Firma manuscrita]

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
1er. Delegado Propietario
[Firma manuscrita]
 DELEGACIÓN UNIVERSIDAD

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibidas por la Unidad Responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la Unidad Ejecutora o Compañía Constructora, de los defectos o vicios ocultos que resultaren del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México.

(Los representantes de la Dependencia u Organismo de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten).

(Anexar hojas adicionales en caso necesario).

NOTA: A la presente acta se deberán anexar los documentos complementarios necesarios como lo es en caso de copias de títulos de propiedad, carta de sesión de derechos sobre el terreno; documento de expropiación-, observaciones sobre la calidad de la obra; ampliaciones previstas a la obra; convenio de operación de la obra; contratos celebrados de la obra; Convenio de Finiquito; y aquellos que se consideren convenientes.